



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LPN/30001084/013/2025 RELATIVA AL SERVICIO
DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS
PARTICULARES, EDIFICIOS DE UNIDADES
HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES
DE LA DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN
SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN/30001084/013/2025
RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE
VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS DE UNIDADES
HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA
DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL
"PINTANDO COYOACÁN CONTIGO" PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

JULIO 2025





ÍNDICE

	Página
1.- GENERALES DE LA CONVOCANTE.	
1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2 DOMICILIO.	4
1.3 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.	4
1.4 FUNDAMENTO PARA LICITAR.	5
1.5 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.	
2.1 PARTICIPACIÓN.	5
2.2 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO	5
2.3 CONVOCATORIA.	6
2.4 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	7
2.5 COSTO Y VENTA DE BASES.	7
2.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	7
2.7 CONTRALORÍA CIUDADANA	7
3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	
3.1 CONCEPTO DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.	8
3.2 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.	8
3.3 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS	8
3.4 GARANTÍA DEL SERVICIO.	8
3.5 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	9
3.6 MUESTRAS FÍSICAS	9
3.7 PRUEBAS DE LABORATORIO	9
4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	
4.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.	10
4.2 REQUISITOS TÉCNICOS.	10
4.3 REQUISITOS ECONÓMICOS.	14
5.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	
5.1 CONTENIDO DEL SOBRE.	15
5.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	16
6.- DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	
6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.	16
6.2 PRIMERA ETAPA	17
6.2.1 ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	17
6.2.2 DICTAMEN DE FALLO.	18
6.3 SEGUNDA ETAPA.	19
6.3.1 PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.	19
7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	
7.1 SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	20
7.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	20
7.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	20
7.4 PLAZO PARA PRESTACIÓN EL SERVICIO.	21
8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	
	22
9.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.	
	22





10.- LICITACIÓN DESIERTA.		
10.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	22
		23
11.- CONDICIONES DEL SERVICIO.		
11.1	SUSCRIPCIÓN.	23
11.2	REGULACIÓN.	23
11.3	FORMALIZACIÓN.	23
11.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	23
11.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	24
11.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	24
		24
12.- CONDICIONES ECONÓMICAS.		
12.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	25
12.2	ANTICIPOS.	25
12.3	PAGO DEL SERVICIO.	25
12.4	IMPUESTOS Y DERECHOS.	25
		25
13.- GARANTÍAS.		
13.1	DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	26
13.2	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	26
		26
14.- SANCIONES.		
14.1	PENA CONVENCIONAL.	26
14.2	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	26
14.3	EFFECTIVIDAD EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	26
		27
15.- INCONFORMIDADES.		
		27
16.- CONTROVERSIAS.		
		28
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.		29
ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL.		34
ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.		35
ANEXO 4 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.		36
ANEXO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA).		37
ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS MÁS BAJOS.		43
ANEXO 7 CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD.		44



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 53, LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 31; LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 59 Y 62 PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO ARTÍCULOS 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VÍA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, EN ADELANTE "**LA CONVOCANTE**", SITA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22, PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/013/2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS DE UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025ÁN, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO, EN LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENAMIENTO CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO:

"**LA CONVOCANTE**" TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CABALLO CALCO No. 22, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

1.3. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES:

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO A) FRACCIÓN II DEL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 139 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2015; SE MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENDRÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON: POR LA CONVOCANTE, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.- LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES.- JAQUELIN VIDAL SILVA Y LA JEFA





DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.- MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, POR EL ÁREA REQUIRENTE, FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA.- DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ROBERTO ALEJANDRO PATIÑO SÁNCHEZ.- COORDINADOR DE POLÍTICA SOCIAL, GUILLERMINA VALENCIA CORTÉS.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PADRONES Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ.- DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN URBANA, AGRIPINO ZENIL ZENIL.- SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO Y HOMERO FRANCO AYALA.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA.

1.4. FUNDAMENTO PARA LICITAR:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÁ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 58, 59 Y 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO ARTÍCULOS 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO.

1.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SAF/SE/0685/2024, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, SIGNADO POR EL MTR. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1636 DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE AJUSTARÁN INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS".

2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN:

2.1. PARTICIPACIÓN.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS RESIDENTES EN EL PAÍS, PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE PARA EL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIO DEL MERCADO NACIONAL QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO S-042-2025.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES,



PREFERENCIAS O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EN APEGO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE HARÁ POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA, AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.2. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LICENCIADO ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, SON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIENES PODRÁN INDISTINTAMENTE PRESIDIR Y FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTE. MISMAS QUE CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES PARA LOS ACTOS O PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES".

EN CUMPLIMIENTO CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTOS DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO A) E INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN: LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LICENCIADO ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA Y LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, POR EL ÁREA SOLICITANTE, FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA.- DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO EN LA SUPERVISIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA, ROBERTO ALEJANDRO PATIÑO SÁNCHEZ.- COORDINADOR DE POLÍTICA SOCIAL EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, GUILLERMINA VALENCIA CORTÉS.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PADRONES Y REGISTRO DE BENEFICIARIOS, EN EL REGISTRO DE PERSONAS BENEFICIARIAS E INTEGRACIÓN DE PADRONES, HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ.- DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN URBANA, EN LA SUPERVISIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA, AGRIPINO ZENIL ZENIL.-





SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO, EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ACCIÓN SOCIAL Y HOMERO FRANCO AYALA.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA, EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ACCIÓN SOCIAL

2.3. CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁ MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA, PODRÁN SOLICITAR COPIA DEL ACTA DE ACLARACIONES EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, UBICADA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.

2.4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TRECE, EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

2.5. COSTO Y VENTA DE BASES.

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR MEDIO DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (SIDURG), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES ESTARÁN PARA SU CONSULTA Y VENTA LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA <http://www.coyoacan.cdmx.gob.mx> DE LA ALCALDÍA.

2.6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA.

2.7. CONTRALORÍA CIUDADANA

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL CONTRALOR CIUDADANO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

3.1. CONCEPTO DEL SERVICIO USO Y DESTINO.

SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDA PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y DE LAS MODIFICACIONES QUE PUDIRERAN DIREVAR DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN (ES) A LAS BASES, SE INTEGRA EN PARTIDA ÚNICA, QUE SERVIRÁ PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES Y VIVIENDAS PARTICULARES EN COLONIAS DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, PARA GARANTIZAR UN ENTORNO SOCIAL POSITIVO PARA LA POBLACIÓN Y EL CORRECTO DESARROLLO DE LA MISMA. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

3.2. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN DE ACUERDO CON EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

3.3. NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES, MARCAS O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA OPCIÓN PARA CADA PARTIDA QUE OFERTE.

3.4. GARANTÍA DEL SERVICIO.

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ SER GARANTIZADO CONTRA FALLAS DE EJECUCIÓN DEL MISMO, DURANTE UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

LOS MATERIALES E INSUMOS EMPLEADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCA RECONOCIDA Y CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PREVISTAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. ADEMÁS, LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE PRODUCCIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO SI ASÍ FUERA EL CASO, A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CUANDO SE ENCUENTREN MAL EJECUTADOS, O NO CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD MÍNIMAS SOLICITADAS. DICHA REPOSICIÓN DEBERÁ REALIZARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ÁREA SOLICITANTE".

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL REEMPLAZO DE LOS TRABAJOS RECHAZADOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO Y LA SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA, EN LA SUPERVISIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA, LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL





DE EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE EL INCUMPLIMIENTO DE QUE SE TRATE, A FIN DE PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

3.5. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO/A ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", NI PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TANTO, "LA CONVOCANTE" NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR CUALQUIER RECLAMO O REQUERIMIENTO QUE CONOZCA SOBRE EL PARTICULAR.

3.6. MUESTRA FÍSICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA Y FICHA TÉCNICA CONSISTENTE EN 1 (UN) LITRO DE PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA SATINADA (EL COLOR SE INDICARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES), 1 (UN) LITRO DE SELLADOR VINÍLICO DE 5X1, 1 (UNA) PIEZA DE PLÁSTI-PROTECTOR USO RUDO, 1 KILO DE ESTOPA FINA EXTRA BLANCA, QUE SE EMPLEARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN PRESENTARLAS PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS, CON UNA ETIQUETA, CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y NÚMERO DE SOLICITUD DE SERVICIO A LA QUE CORRESPONDAN, EL NO PRESENTAR LAS MUESTRAS EL DÍA Y DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22, PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, CIUDAD DE MÉXICO. LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES TENDRÁN CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVAS, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

CABE MENCIONAR QUE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA (S) REQUIRENTE (S) SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. Y PODER REALIZAR CON MAYOR CERTEZA EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.7. PRUEBAS DE LABORATORIO

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE "LA CONVOCANTE", PARA ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE REALICEN PRUEBAS DE LABORATORIO A LA PINTURA Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN LAS BASES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1, ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. EL COSTO DE DICHAS PRUEBAS DEBERÁ SER CUBIERTAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.





4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES:

- A) DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ACTA CONSTITUTIVA** Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, AMBAS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO** (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO COPIA DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA EXHIBIDA EN ATENCIÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL.
- B) ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL **PODER NOTARIAL** RESPECTIVO Y LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- C) PRESENTAR EL **RECIBO DE PAGO DE BASES** DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- D) SOLICITUD DE **INSCRIPCIÓN O AVISO DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, ASÍ COMO LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.)**, QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA CONGRUENTE CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES (EN ORIGINAL Y COPIA).
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE).
- F) **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (ORIGINAL Y COPIA) ACTUALIZADO, NO MAYOR A TRES MESES, DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- G) **CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES** VIGENTE, (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.





- H) **CURRICULUM ACTUALIZADO**, DESTACANDO LA EXPERIENCIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.
- I) PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTO I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.

- J) **CONSTANCIA DE ADEUDO** TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE COMPRUEBE QUE **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LAS MISMAS**, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL), EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA MENCIONADA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE ALUDIDO QUE TENGA EL SELLO DE RECIBIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO TRATARSE DE UNA SOLICITUD TRAMITADA POR LO MENOS DOS MESES PREVIOS AL PROCEDIMIENTO; AUNADO A ELLO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO.

EL(LOS) PARTICIPANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA(N) AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, COMO LO INDICA EL NUMERAL 8.2 DE LA CIRCULAR PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2011.

SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- K) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS





(INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

- L) PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LISTA DEL PERSONAL ASEGURADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR A ESTE PROCEDIMIENTO.
- M) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- N) CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EN LA PINTURA QUE SE UTILICE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, **SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR**, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN Y/O, CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.
- O) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) **QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN**, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.
- P) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- Q) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LA PINTURA Y MATERIALES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **CUENTA POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
- R) EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁ MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), **CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS EN LA APLICACIÓN O EN LA EJECUCIÓN DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO**, POSTERIOR A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.
- S) PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO "2" **ACREDITACIÓN LEGAL** DEBIDAMENTE REQUISITADO (ORIGINAL).





- T) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA **CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.
- U) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, EN LA QUE GARANTICE QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE GANADOR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ LO SIGUIENTE: **ORIGINAL Y COPIA VIGENTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS**, QUE CUBRA LOS DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; LOS DAÑOS Y LOS GASTOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE, CORRERÁN A CARGO DE SU EMPRESA.
- V) **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), DONDE SEÑALE QUE SE COMPROMETE A MANTENER ESTRICTA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES QUE SE UTILICEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- W) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL **ANEXO NÚMERO 7 (ORIGINAL).**
- X) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN, QUE, COMO PRESTADOR DEL SERVICIO, **SE CONSTITUYE COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES ENTRE ÉL Y EL PERSONAL** QUE DISPONGA PARA EL SERVICIO QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE ÉL Y SU PERSONAL O DE ESTE ÚLTIMO ENTRE SÍ.
- Y) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), **NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- Z) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN Y NO TENDRÁN EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS **CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR EL ÁREA SOLICITANTE, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES.**





4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

- A) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y UN CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA PINTURA QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TENDRÁ QUE SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, ESTE DOCUMENTO DEBERÁN INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTARÁN EN EL EVENTO DE PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL NO PRESENTARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- B) SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), QUE PARA EL SERVICIO OFERTADO, SE EMPLEARÁN MATERIALES E INSUMOS NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCA RECONOCIDA CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. ADEMÁS, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR EL LICITANTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO 12 (DOCE) MESES.
- C) PARA LA PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, APLICANDO EL MÉTODO NMX-C-423-ONNCE-2019 CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES.
- D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUAL INDIQUEN QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESENTARÁ REPORTE DE AVANCE MENSUAL DE LOS INMUEBLES INTERVENIDOS EL CUAL DEBERÁ INCLUIR DIRECCIÓN Y UBICACIÓN EXACTA DEL (OS) MISMO (S), ASÍ COMO GENERADORES QUE DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO, UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y CROQUIS DEL MISMO, METROS CUADRADOS PINTADOS, PLANTAS CON COTAS DE EDIFICIOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS), DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SER AVALADOS POR LAS ÁREAS QUE DARÁN SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL.
- E) INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL LABORATORIO CERTIFICADO PARA LA PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA SATINADA.
- F) RECORRIDO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES, ASÍ COMO A VIVIENDAS PARTICULARES, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AL CONCLUIR DICHA VISITA SE EXTENDERÁ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, UNA CONSTANCIA DE ASISTENCIA QUE DEBERÁN RECORDER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES INDICADO EN EL NUMERAL 6.2., 6.2.1 DE ESTAS BASES, **EL NO ASISTIR A DICHO RECORRIDO Y NO ACREDITAR LA CONSTANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** LA FECHA Y HORA DE LA VISITA SE ESTABLECERÁ EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 4.
- B) FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA).

LAS MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4 DE ESTAS BASES SE EFECTUARÁN EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES, O BIEN MEDIANTE UN ESCRITO FORMAL, AMBOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO, RESPETANDO LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE REFERENCIA,





PARA LO CUAL LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO) Y EN EL ORDEN ANTES DESCRITO; LAS COPIAS PRESENTADAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y SEPARADAS DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

5.1. CONTENIDO DEL SOBRE.

EL SOBRE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

- A) **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA SU COTEJO, ESTO CON EL FIN DE CALIFICAR LA SOLVENCIA DEL PARTICIPANTE. ESTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON LOS INCISOS "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", DEL ANEXO NÚMERO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DE LAS PRESENTES BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA.**
- B) **LA PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PARTIDAS, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA; LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA, ETC. ÉSTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.2 INCISOS A), B), C), D), E) DEL ANEXO NÚMERO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.**
- C) **LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE: NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO; CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA; PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL GENERAL, IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, TODO EN MONEDA NACIONAL; GARANTÍA DE PRECIOS FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN; ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS DATOS DE LA MISMA, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL NUMERAL 13.1 DE LAS PRESENTE BASES, ASIMISMO, ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.3. INCISOS A), B), DEL ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA), DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER INTEGRADAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO, EL CUAL DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y ROTULADO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

EL NÚMERO, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LAS PARTIDAS, DEBERÁN SER IGUALES PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





5.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL SOBRE ANTES MENCIONADO, EL CUAL DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y ROTULADO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE Y:

- A) DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA COYOACÁN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN A LA MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- B) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITEN, DEBERÁN VENIR EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NÚMEROS 3 Y 4, FECHADOS Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, SE SOLICITA ACOMPAÑAR EN MEDIO ELECTRÓNICO MEDIANTE DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA (USB) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS DE ESTA MANERA, SIN EMBARGO AGILIZARÁ EL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ESTARÁN PRESIDIDOS INDISTINTAMENTE POR EL LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y/O LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CABALLO CALCO No. 22, PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN C.P. 04020, ALCALDÍA COYOACÁN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS. SE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN.

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA. EN EL CASO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE", DEL ÁREA REQUIRENTE, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y GOBIERNO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y DEL CONTRALOR CIUDADANO.

6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS.

LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN RECIBIDO POR ESCRITO O EN SU CASO VÍA CORREO ELECTRÓNICO,





REFERENTES A LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS O ECONÓMICOS Y EL ÁREA REQUIRENTE DEL SERVICIO, DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU REPRESENTADA, (PODRÁN ACOMPAÑAR ESTE ESCRITO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO), MISMO QUE SERÁ FIRMADO POR LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA. QUIEN NO ASISTA A ESTE ACTO, DEBERÁ RECOGER EL ACTA EN LA SEDE DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

SE SOLICITA QUE, PARA AGILIZAR EL EVENTO EN ESTA ETAPA, LAS PREGUNTAS O DUDAS, SEAN PRESENTADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: adquisicionycontroldematerial@gmail.com

NOTA: EL CONTENIDO DEL ACTA DE ESTE EVENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

6.2. PRIMERA ETAPA.

6.2.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS.

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ANTES SEÑALADOS, SE RECIBIRÁ EL SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO. QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA Y EL ÁREA REQUIRENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y SUS REQUISITOS.

- B) SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE REVISÁNDOSE **CUANTITATIVAMENTE**, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁN APROBADAS AQUELLAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SE DESECHARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGÚN DOCUMENTO O NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- C) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** Y CON LOS DATOS GENERALES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, SE ASENTARÁ EN EL ACTA EL NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS.
- D) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE ACOMPAÑEN DE LA GARANTÍA (ORIGINAL Y COPIA), PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, POR EL 5% SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA A LOS QUINCE DÍAS





POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO, SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO EL PARTICIPANTE. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE LE DEVOLVERÁ AL PARTICIPANTE EN EL MOMENTO QUE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO.

- E) SE REVISARÁ Y DARÁ LECTURA AL SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE QUIENES RESULTARON TÉCNICAMENTE ACEPTADOS Y SE ASENTARÁ DICHA INFORMACIÓN EN EL ACTA.
- F) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES, POR "LA CONVOCANTE", POR EL ÁREA REQUIRENTE, POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y GOBIERNO, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.
- G) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO FUERON ACEPTADAS, SERÁN DEVUELTAS POR "LA CONVOCANTE" UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SOLICITÁNDOLAS POR ESCRITO.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE", HASTA LA FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE FALLO Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR POR ESCRITO EL ACTA RESPECTIVA.

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES, ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES.

6.2.2. DICTAMEN DE FALLO.

EL DICTAMEN DE FALLO COMPRENDERÁ LO SIGUIENTE (ANÁLISIS CUALITATIVO):

- A) SE ANALIZARÁ CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y SE MENCIONARÁ LAS QUE CUMPLIERON O INCUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** Y SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:
 - 1.- SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
 - 2.- QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.
 - 3.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ A INFORMAR A LOS PARTICIPANTES LOS MOTIVOS DE SU ACEPTACIÓN O





DESCALIFICACIÓN, SUSTENTADOS CON LA VALORACIÓN TÉCNICA QUE EMITA EL ÁREA REQUIRENTE.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNO DE LOS PUNTOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO**, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

C) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

- 1.- SE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE APROBARÁN AQUELLAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA "LA CONVOCANTE".
- 2.- SE VERIFICARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO**.

6.3. SEGUNDA ETAPA.

6.3.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE JULIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**.

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA ESTE EVENTO, SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SUSTENTE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE EXPLICARÁN LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y DESECHADAS OTRAS.
- B) CONFORME AL DICTAMEN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LOS PRECIOS CONVENIENTES PARA "LA CONVOCANTE" DE QUIENES RESULTARON TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACEPTADOS.
- C) EN ESTE MISMO ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES TENDRÁN CONOCIMIENTO DE LAS OFERTAS QUE RESULTARON ACEPTADAS Y PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN BENEFICIO DE "LA CONVOCANTE", CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO.

LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN VARIAS OCASIONES, MEDIANTE EL **ANEXO NÚMERO 6** DE LAS BASES, DICHO FORMATO DEBERÁ ENTREGARLO **POR CADA RONDA DE SUBASTA**, EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA (S) QUE FINALMENTE HAYA (N) OFRECIDO EL MEJOR PRECIO Y CONDICIONES PARA "LA CONVOCANTE".





SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- C.1) SE ADJUDICARÁ AL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HUBIERE (N) OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
- C.2) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO.

UNA VEZ DETERMINADO EL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HAYA (N) OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA (N) RESULTADO ADJUDICADO (S), SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO.

- D) LAS PROPUESTAS DESECHADAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN SOLICITARLAS POR ESCRITO.
- E) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS MEDIANTE EL NUMERAL 4, 4.1., 4.2 Y 4.3 TODA VEZ QUE SE SELECCIONARÁ A QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE ELEGIRÁ A QUIEN (ES) REÚNA (N) LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA "LA CONVOCANTE".

DE IGUAL FORMA, "LA CONVOCANTE" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL (OS) PARTICIPANTE (S) EN ESTA ETAPA O EN EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA DEL RESPECTIVO CONTRATO, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA VERIFICAR SU INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA, QUE PERMITA SOLVENTAR LO OFERTADO.

7.2.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, (SUPERVISIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA), LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL (COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA), LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA (SUPERVISIÓN





COORDINADA DEL PROGRAMA), LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO Y LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA (SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ACCIÓN SOCIAL), LLEVARÁN A CABO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHARÁN LAS QUE NO CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE REÚNA (N) LA (S) MEJOR (ES) CONDICIONES TÉCNICAS Y QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

7.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EFECTUARÁN EL ANÁLISIS DETALLADO Y COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE CUMPLA (N) CON LA TOTALIDAD DE ELLAS Y OFREZCA (N) LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA "LA CONVOCANTE".

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES; LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO REFERENCIA, EL PRECIO SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.8, 5.8.1, FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO PARA "LA CONVOCANTE".

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EQUITATIVAMENTE Y EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y EN DICHA EVALUACIÓN NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.4.- PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CON EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, LOS TRABAJOS PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES Y EDIFICIOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES QUE INDIQUEN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA, EL ÁREA REQUERENTE SERÁ QUIEN LE INDIQUE AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, EL NOMBRE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON QUIEN DEBERÁ MANTENER COMUNICACIÓN, YA QUE FUNGIRÁN COMO ENLACE ENTRE LA VIVIENDA O UNIDAD HABITACIONAL, EL ÁREA REQUERENTE, LAS ÁREAS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO LA CONVOCANTE.





8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ESTA ALCALDÍA ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, PRIORIZANDO LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA: A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; A LOS QUE GENEREN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS Y A QUIENES TENGAN SU ASIENTO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS VENTAJAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO SE ADJUDICARÁ:

A QUIEN (ES) EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUEDE (N) EN PRIMER LUGAR POR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, PARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE SELECCIONARÁ A LA DEL PRECIO MÁS BAJO.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES SI:

- A) NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- B) EN AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO PRESENTE OFERTA ALGUNA O QUE OMITA EN LA OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ASÍ COMO EN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.
- C) SE COMPRUEBA QUE ACORDÓ CON OTROS PARTICIPANTES ELEVAR LOS PRECIOS PARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 39 Y 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NO PRESENTA SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- F) HABIENDO ADQUIRIDO BASES, NO PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS SOLICITADAS.

10. LICITACIÓN DESIERTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA SI:

- A) NINGÚN PARTICIPANTE ADQUIERE LAS PRESENTES BASES.





- B) NINGÚN PROVEEDOR QUE HAYA ADQUIRIDO BASES, PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS SOLICITADAS.
- C) AL REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGÚN PARTICIPANTE CUMPLA DE FORMA ÍNTEGRA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- D) LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONVENIENTES O POSIBLES PARA "LA CONVOCANTE", PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE REALICE.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10.1. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LE CONFIERE PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

11. CONDICIONES DEL SERVICIO:

11.1. SUSCRIPCIÓN

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DEL SERVICIO OBJETO DE LA MISMA, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

11.2. REGULACIÓN

EL (LOS) CONTRATO (S) DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ (N) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

11.3. FORMALIZACIÓN.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE(S) GANADOR(ES) NO FIRME(N) EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTIPULADO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA Y "LA CONVOCANTE" LO ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONVOCANTE" EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO FIRMA(N) EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE



LA FECHA EN QUE SE FORMALICE, SE PRORROGARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN IGUAL PLAZO, LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

11.4. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, PERSONAL FACULTADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.

EL CONTRATO SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE O ANTICIPADAMENTE CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y SEA JUSTIFICADO.

11.5. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

POR RAZONES FUNDADAS Y MEDIANTE ESCRITO DONDE EL ÁREA REQUIRENTE LO SOLICITE, PODRÁ MODIFICARSE EL CONTRATO VIGENTE HASTA POR EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, RESPETANDO LAS CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS ENTRE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PRESENTAR UNA NUEVA O COMPLEMENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR LA SUMA DE LA MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 65** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LOS **ARTÍCULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS MISMOS, LA ALCALDÍA SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES RELACIONADAS CON PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

11.6. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE LOS PARTICIPANTES, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES). EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS. TODA PRÓRROGA AL PLAZO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE PACTADO, SERÁ PREVIAMENTE AUTORIZADA Y NOTIFICADA POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES.

"**LA CONVOCANTE**" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO FIRME (N) EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.3 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO ENTREGUE (N) LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.





- C) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) MODIFIQUE (N) LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.
- D) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) INCURRA (N) EN UN RETRASO DE 15 DÍAS NATURALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LA SANCIÓN HAYA CUBIERTO EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA.
- E) CUANDO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DIFIERA DE LO OFRECIDO Y NO SE CUMPLA CON LO REQUERIDO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), ESTE PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

12. CONDICIONES ECONÓMICAS:

12.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL PARTICIPANTE DEBERÁ COTIZAR PRECIOS FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ CONTEMPLADA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

12.2. ANTICIPOS.

PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

12.3. PAGO DEL SERVICIO:

UNA VEZ PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "EL ÁREA REQUERENTE" Y "EL ÁREA DE SUPERVISIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA" LA FACTURA Y REMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO DE RECIBIDO O FIRMA DE CONFORMIDAD Y LOS ENTREGABLES SEGÚN LO UNDICADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** DE LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO LA FACTURA SUJETA A REVISIÓN.

LOS PAGOS POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS UNA VEZ QUE LA (S) FACTURA (S) CUENTE (N) CON LOS SELLOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y HAYA (N) SIDO DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

12.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL (OS) PARTICIPANTE (S), "LA CONVOCANTE" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





13. **GARANTÍAS:**

13.1. **DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

MEDIANTE GARANTÍA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTA GARANTÍA SE INCLUIRÁ (ORIGINAL Y COPIA), EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; QUIEN RESULTE GANADOR SE LE RETENDRÁ HASTA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

13.2. **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA GARANTÍA SE ENTREGARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS GARANTÍAS SERÁN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS PARA ELLO, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LAS FIANZAS SERÁN A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, DEBIENDO INDICAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, DEL FIADO Y DEL BENEFICIARIO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL DOMICILIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERA EL DE AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

EL TEXTO DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ CONTEMPLAR LA REDACCIÓN QUE LAS AFIANZADORAS APLICAN PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

14. **SANCIONES:**

14.1. **PENA CONVENCIONAL.**

SE APLICARÁ SANCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA POR 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE CALCULARÁ SOBRE EL VALOR DE LO NO ENTREGADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES).

14.2. **EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:



- A) EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DEL LICITACIÓN, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- B) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (ELLOS), NO FIRME (N) EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- C) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO ENTREGUE (N) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SERÁ DEVUELTA 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y PARA AQUELLOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SE LES DEVOLVERÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO.

14.3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO HUBIESEN TRANSCURRIDO LAS FECHAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS PARA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO AL NUMERAL 14.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LAS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

15. INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

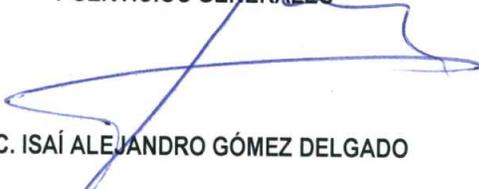




16. **CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE Y CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS GENERALES


LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO



ANEXO NÚMERO 1
ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE PINTURA EN FACHADA DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN	420,000	M2

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO SEGÚN EL NUMERAL II.1

I.- GENERALIDADES

SE REQUIERE DEL SERVICIO DE PINTURA PARA 420,000 M2 EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y BARDAS PERIMETRALES UBICADAS EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; INCLUYENDO LA PREPARACIÓN BÁSICA DE LAS SUPERFICIES EXTERIORES A PINTAR:

- PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, SE EFECTUARÁ LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE QUE DEBERA INCLUIR LIMPIEZA DE LAS SUPERFICIES RETIRANDO SUCIEDAD Y RESIDUOS EN MUROS Y ELEMENTOS ENCONTRADOS, EN SU CASO REPARACIÓN DE FISURAS EN APLANADOS Y APLICACIÓN DE PINTURA.

II.- CONSIDERACIONES

II.1 OBJETO

SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y BARDAS PERIMETRALES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN APLICADA A MANO Y/O CON ESPRAYADORA, EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, QUE DEBERÁ INCLUIR: MANO DE OBRA, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TAL FIN.

SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y BARDAS PERIMETRALES DE LA DEMARCACIÓN, INCLUIRA LO SIGUIENTE:

- > MATERIALES
 - 1) PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA SATINADA
 - 2) SELLADOR VINÍLICO 5X1
 - 3) PLASTIPROTECTOR USO RUDO
 - 4) ESTOPA FINA EXTRA BLANCA
 - 5) BROCHAS
 - 6) RODILLOS / FELPAS
- > MANO DE OBRA





- HERRAMIENTA Y EQUIPO
 - 1) HERRAMIENTA MENOR
 - 2) EQUIPO DE SEGURIDAD
 - 3) ESCALERAS, ANDAMIOS Y COLUMPIOS
 - 4) ESPRAYADORA (EN SU CASO)

II.2 ANDAMIOS Y COLUMPIOS

DEBERÁN SER INSTALADOS Y MANIPULADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES. SE EXIGIRÁ EL USO DE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL DE CADA TRABAJADOR.

II.3 RESTRICCIONES

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE MUESTRE ORDEN Y DISCIPLINA DURANTE SU JORNADA DE TRABAJO, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SOBRE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- NO PODRÁ TRABAJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE CUALQUIER TIPO DE DROGA Y/O ENERVANTES, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIGNADO ANTE LAS AUTORIDADES.
- SIEMPRE DEBERÁ PORTAR CHALECO DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD.
- EMPLEAR LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD QUE LES PROPORCIONE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- NO DISPONER DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS (PINTORES O BODEGUEROS) PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISOR
- NO INCUMPLIR CON LAS JORNADAS DE TRABAJO
- RESPETAR LOS HORARIOS Y DÍAS DE TRABAJO AUTORIZADOS POR LA ALCALDIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.
- NO ACEPTAR INSTRUCCIONES O REALIZAR ACUERDOS PARTICULARES CON LOS HABITANTES DE LAS VIVIENDAS Y EDIFICIOS INTERVENIDOS
- EL USO DE ESPRAYADORA ESTARÁ SUJETO A LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS COMO VENTANAS, PUERTAS Y HERRERÍA.

II.4 SEÑALIZACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INSTALAR SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DE TRABAJO, ADVIRTIENDO A LOS RESIDENTES Y PEATONES DEL PELIGRO DE CIRCULAR POR ESAS ÁREAS.

II.5 PROTECCIONES

EL PRESTADOR PROVEERÁ LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EVITAR ENSUCIAR ÁRBOLES, ARBUSTOS, PAVIMENTO, VIDRIOS, VEHÍCULOS Y OTROS Y EN CASO DE PRODUCIRSE MANCHAS, SE DEBERÁ LIMPIAR DE INMEDIATO O PROCEDER A PINTAR Y/O REPARAR EL DAÑO CAUSADO.

LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDAS CON MALLA AFIANZADA A LOS ANDAMIOS, PARA EVITAR SALPICADURAS Y ACCIDENTES POR DESPRENDIMIENTO O CAÍDA DE MATERIALES Y/O IMPLEMENTOS DE TRABAJO.



II.6 ASEO DEL LUGAR DE TRABAJO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ MANTENER LIMPIA Y ORDENADA EL ÁREA DE TRABAJO DE MANERA PERMANENTE, PARA ELLO Y DE SER EL CASO, DEBERÁ RETIRAR TODOS LOS DESECHOS GENERADOS DE CADA JORNADA Y DISPONER SU TRASLADO A LUGARES AUTORIZADOS, PARA LO CUAL SE LLEVARÁ UN REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

III. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS:

III.1 RECURSOS MATERIALES

ES INDISPENSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PREVIOS Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA, SE CUENTE CON LOS INSUMOS (PINTURA Y SELLADOR), HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS COMO: DESARMADORES, BROCHAS, RODILLOS, CHAROLAS, AGITADORES, PLÁSTICOS Y MALLAS PROTECTORAS, ESCALERAS, ANDAMIOS, CUERDAS, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL EMPLEADO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ETC. Y TODO LO QUE SE REQUIERA Y EN LAS CANTIDADES SUFICIENTES DE ACUERDO CON LOS FRENTES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL DEBE SER INMEDIATA, TODA VEZ QUE EL PERIODO DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE HASTA SEIS MESES.

III.2 RECURSOS HUMANOS

SE DEBERÁ INTEGRAR POR LO MENOS 45 GRUPOS DE EJECUCIÓN PARA LOS TRABAJOS DE PINTURA, DENOMINADOS "CUADRILLAS", LA CANTIDAD DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ SER DE MÍNIMO 4 ELEMENTOS, ASIMISMO, SE REQUIERE DE UN RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR PARA CADA CUADRILLA.

III.3 RECURSOS FINANCIEROS

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS FACTORES QUE INTERVIENEN PARA EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS FACTURAS EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, POR LO QUE DEBERÁN CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES Y EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES.

IV. PINTURA

LA PINTURA Y MATERIALES PARA UTILIZAR DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NO ACEPTÁNDOSE EL AGREGADO DE NINGÚN ELEMENTO EXCEPTO LOS NECESARIOS PARA SU DILUCIÓN, SI ASÍ SE REQUIERE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL FABRICANTE. SU APLICACIÓN DEBE SER UNIFORME Y PAREJA, NO ACEPTÁNDOSE CAMBIOS DE COLOR, MANCHAS O VARIACIONES DE TONALIDAD EN UN MISMO PAÑO Y EN SU CONJUNTO.

ASÍ MISMO, SE DEBERÁ ENTREGAR FICHA TÉCNICA Y UNA MUESTRA, CONSISTENTE EN UN LITRO DE PINTURA QUE SE EMPLEARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS COLORES BÁSICOS (ROJO, AMARILLO, AZUL Y





BLANCO), CON ETIQUETA IDENTIFICATIVA DEL CONCURSANTE. LA(S) MUESTRA(S) PRESENTADA(S) TENDRÁN CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVOS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS.

IV.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PINTURA

LA PINTURA DEBERÁ SER PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA, ACABADO SATINADO DE BUEN RENDIMIENTO Y FÁCIL APLICACIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES, COBERTURA UNIFORME Y DURABILIDAD. CON ADHERENCIA Y PROTECCIÓN A SUPERFICIES DE YESO, CONCRETO, TABIQUE, TABLAROCA, MADERA Y MAMPOSTERÍA.

PROPIEDADES FÍSICAS	ESPECIFICACION
VISCOSIDAD STORMER	90 A 130 KU
% SÓLIDOS TOTALES	MIN 45%
RENDIMIENTO DEL PRODUCTO DILUCION AL 15% (A UNA RC ≥ 97)	10.3 m ² /L
PH	7.5 A 9.5
RELACION DE CONTRASTE A 10 MILS	99.5% MINIMO EN COLOR BLANCO
INDICE DE BLANCURA	88.4 MINIMO WIU
ACABADO (BRILLO)	30 MIN
RESISTENCIA AL DESGASTE POR TALLADO (CON DETERGENTE)	7000 MÍNIMO

RENDIMIENTO

LOS RENDIMIENTOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACABADO, DE LA RUGOSIDAD Y POROSIDAD DE LA SUPERFICIE, ASÍ COMO DEL DESPERDICIO EN OBRA.

TIEMPO DE SECADO

- ✓ AL TACTO 4 H
- ✓ AL DURO 24 H
- ✓ CURADO 20 DÍAS

TEXTURAS

- ✓ RG: RAYADO GRUESO
- ✓ REF: RAYADO EXTRA FINO
- ✓ RF: RAYADO FINO
- ✓ SL: SEMILISO
- ✓ TT: TIPO TIROL

GARANTÍA





3 AÑOS CONTRA DECOLORAMIENTO O DESPRENDIMIENTO Y TIENE UNA VIDA ÚTIL DE 5 AÑOS COMO MÍNIMO BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.

V. DEFINICIÓN DE ÁREAS A PINTAR

V.I MUROS EXTERIORES DE FACHADAS ACCESOS A CASAS Y EDIFICIOS, BARDAS PERIMETRALES.

EN GENERAL TODOS LOS MUROS EXTERIORES DE VIVIENDAS PARTICULARES Y EDIFICIOS HORIZONTALES Y VERTICALES QUE CORRESPONDAN A LAS VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS HABITACIONALES Y BARDAS PERIMETRALES INDICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO.

V.II PROTECCIÓN DEL TRABAJO Y LA PROPIEDAD

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PREVER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN TODO MOMENTO PARA EVITAR CUALQUIER DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR A LOS INMUEBLES O A SUS TRABAJADORES. PARA ELLO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y MATERIAL QUE GARANTICE CUALQUIER POSIBLE DAÑO A LOS INMUEBLES O A TERCEROS.

V.III ENTREGABLES

EL PRESTADOR QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, REPORTE DE AVANCE MENSUAL MISMO QUE DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DEBERÁ INCLUIR: INMUEBLE(S) INTERVENIDOS, DIRECCIÓN Y UBICACIÓN EXACTA DE CADA INMUEBLE, METROS CUADRADOS INTERVENIDOS, MATERIAL UTILIZADO EN EL PERIODO, NÚMERO DE PINTORES, RESIDENTES Y SUPERVISORES EN EL PERIODO, INCIDENCIAS EN EL PERIODO. (EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS LO REALIZA LA ALCALDÍA Y LA EMPRESA DEBE DE APEGARSE A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA)

ASIMISMO, PARA TRÁMITE DE PAGO PRESENTARÁN GENERADORES LOS CUALES DEBERÁN CONTENER DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: CUADRO DE DATOS QUE INCLUYA: NÚMERO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, DIRECCIÓN DEL INMUEBLE; UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y CROQUIS; METROS CUADRADOS PINTADOS POR TRAMO; PLANTAS CON COTAS DE EDIFICIOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS), DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SER AVALADOS POR LAS ÁREAS QUE DARÁN SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL.

VI. COLORES DE PINTURA Y LUGARES ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN.

LOS COLORES DE PINTURA POR APLICAR TANTO EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES, COMO EN LOS EDIFICIOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES Y LAS BARDAS PERIMETRALES, SERÁN PREVIAMENTE APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO.

VII. RIESGOS PROFESIONALES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASUMIRÁ POR SU CUENTA LA SEGURIDAD DE TODOS SUS TRABAJADORES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, POR LO QUE SERÁ DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ASEGURADOS.



**ANEXO NÚMERO 2
ACREDITACIÓN LEGAL.**

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE _____

NÚMERO DE LA LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: _____		
COLONIA: _____	ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	
CÓDIGO POSTAL: _____	ENTIDAD FEDERATIVA: _____	
TELÉFONO (S): _____	FAX: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____		
NÚMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		DE FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____
ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: _____ DE FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: _____

CIUDAD DE MÉXICO A, ____ DE _____ DE 2025

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO Y PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.





ANEXO NÚMERO 4
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

RAZÓN SOCIAL: _____
R.F.C.: _____
DIRECCIÓN: _____ CALLE: _____
COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____ FAX: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/30001084/013/2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA DE LA PINTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SUBTOTAL:					_____
IVA:					_____
TOTAL:					_____

CONDICIONES DE VENTA:

- GARANTÍA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO): _____
- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO (EN PESOS MEXICANOS Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE"): _____
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN _____

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

- NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA _____
- NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA: _____
- IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA: _____
- IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA EN LETRA: _____

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA
EMPRESA**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)





ANEXO NÚMERO 5
(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997.)
RELACIÓN DE DOCUMENTOS
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/013/2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS DE UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RAZÓN SOCIAL: _____	_____
R.F.C.: _____	_____
CALLE: _____	COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____	FAX: _____

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD

1. PERSONA FÍSICA O MORAL:

E N T R E G Ó
SI NO

A)	DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, AMBAS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES , MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA EXHIBIDA EN ATENCIÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL.	()	()
B)	ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO Y LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.	()	()
C)	PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE BASES DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).	()	()
D)	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O AVISO DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.), QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA CONGRUENTE CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES (EN ORIGINAL Y COPIA).	()	()
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE).	()	()





F)	<p>COMPROBANTE DE DOMICILIO (ORIGINAL Y COPIA) ACTUALIZADO, NO MAYOR A TRES MESES, DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	() ()
G)	<p>CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.</p>	() ()
H)	<p>CURRÍCULUM ACTUALIZADO, DESTACANDO LA EXPERIENCIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.</p>	
I)	<p>PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTO I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.</p>	() ()
J)	<p>CONSTANCIA DE ADEUDO TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LAS MISMAS, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL), EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011.</p> <p>EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA MENCIONADA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE ALUDIDO QUE TENGA EL SELLO DE RECIBIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO TRATARSE DE UNA SOLICITUD TRAMITADA POR LO MENOS DOS MESES PREVIOS AL PROCEDIMIENTO; AUNADO A ELLO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO.</p> <p>EL(LOS) PARTICIPANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA(N) AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, COMO LO INDICA EL NUMERAL 8.2 DE LA CIRCULAR PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA;</p>	() ()





	EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2011. SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
K)	PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.	()	()
L)	PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LISTA DEL PERSONAL ASEGURADO AL MES INMEDIATO ANTERIOR A ESTE PROCEDIMIENTO.	()	()
M)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).	()	()
N)	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EN LA PINTURA QUE SE UTILICE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN Y/O, CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.	()	()
O)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.	()	()
P)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA	()	()





	EL DISTRITO FEDERAL.		
Q)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LA PINTURA Y MATERIALES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUENTA POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL , DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.	()	()
R)	EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁ MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS EN LA APLICACIÓN O EN LA EJECUCIÓN DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO , POSTERIOR A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.	()	()
S)	PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO "2" ACREDITACIÓN LEGAL DEBIDAMENTE REQUISITADO (ORIGINAL).	()	()
T)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.	()	()
U)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, EN LA QUE GARANTICE QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE GANADOR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ LO SIGUIENTE: ORIGINAL Y COPIA VIGENTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS , QUE CUBRA LOS DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; LOS DAÑOS Y LOS GASTOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE, CORRERÁN A CARGO DE SU EMPRESA.	()	()
V)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), DONDE SEÑALE QUE SE COMPROMETE A MANTENER ESTRICTA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES QUE SE UTILICEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	()	()
W)	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO NÚMERO 7 (ORIGINAL).	()	()
X)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN, QUE, COMO PRESTADOR DEL SERVICIO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES ENTRE ÉL Y EL PERSONAL QUE DISPONGA PARA EL SERVICIO QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE ÉL Y SU PERSONAL O DE ESTE ÚLTIMO ENTRE SÍ.	()	()
Y)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA	()	()



	EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
--	---	--

Z)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR EL ÁREA SOLICITANTE, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES.	() ()
----	--	---------

4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	
------	---------------------	--

A)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR FICHA TÉCNICA Y UN CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA PINTURA QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TENDRÁ QUE SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, ESTE DOCUMENTO DEBERÁN INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTARÁN EN EL EVENTO DE PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL NO PRESENTARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	() ()
----	--	---------

B)	SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), QUE PARA EL SERVICIO OFERTADO, SE EMPLEARÁN MATERIALES E INSUMOS NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCA RECONOCIDA CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. ADEMÁS, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR EL LICITANTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO 12 (DOCE) MESES.	() ()
----	---	---------

C)	PARA LA PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, APLICANDO EL MÉTODO NMX-C-423-ONNCE-2019 CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES.	() ()
----	--	---------

D)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUAL INDIQUEN QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRESENTARÁ REPORTE DE AVANCE MENSUAL DE LOS INMUEBLES INTERVENIDOS EL CUAL DEBERÁ INCLUIR DIRECCIÓN Y UBICACIÓN EXACTA DEL (OS) MISMO (S), ASÍ COMO GENERADORES QUE DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO,	() ()
----	---	---------





	UBICACIÓN DEL INMUEBLE Y CROQUIS DEL MISMO, METROS CUADRADOS PINTADOS, PLANTAS CON COTAS DE EDIFICIOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS), DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN SER AVALADOS POR LAS ÁREAS QUE DARÁN SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN SOCIAL.	
E)	INFORME DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DEL LABORATORIO CERTIFICADO PARA LA PINTURA TIPO VINIL-ACRÍLICA SATINADA.	() ()
F)	RECORRIDO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES, ASÍ COMO A VIVIENDAS PARTICULARES, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AL CONCLUIR DICHA VISITA SE EXTENDERÁ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, UNA CONSTANCIA DE ASISTENCIA QUE DEBERÁN RECORDER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES INDICADO EN EL NUMERAL 6.2., 6.2.1 DE ESTAS BASES, EL NO ASISTIR A DICHO RECORRIDO Y NO ACREDITAR LA CONSTANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LA FECHA Y HORA DE LA VISITA SE ESTABLECERÁ EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	() ()
	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 3.	() ()
4.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	() ()
A)	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 4.	() ()
B)	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.	() ()





ANEXO NÚMERO 6

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN SOCIAL: _____
R.F.C.: _____
CALLE: _____ COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____ FAX: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/30001084/013/2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS PARTICULARES, EDIFICIOS EN UNIDADES HABITACIONALES Y/O BARDAS PERIMETRALES DE LA DEMARCACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN SOCIAL "PINTANDO COYOACÁN CONTIGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA DE LA PINTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

SUMA: _____
DESCUENTOS: _____
SUBTOTAL: _____
IVA: _____
TOTAL: _____

IMPORTE EN LETRA: _____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA
EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

FORMA A PRECIOS MÁS BAJOS: SERÁ PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO ANOTANDO LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA DEJANDO EN BLANCO EL ESPACIO DEL PRECIO EL CUAL SE ANOTARÁ CON BOLÍGRAFO Y CON LETRA LEGIBLE EL DÍA DEL EVENTO POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, COMO LO DISPONE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN JULIO DE 2012.





ANEXO NÚMERO 7

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2025

RAZÓN SOCIAL: _____	R.F.C.: _____
DIRECCIÓN: _____	
CALLE: _____	COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____	FAX: _____

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA COYOACÁN
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DENOMINADA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTOY INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NÚMERO _____ PARA LA _____. ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

NOMBRE DE LA PERSONA
LEGALMENTE FACULTADA

SELLO DE LA
EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

